



LIBERTAD Y ORDEN
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 026

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2015

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70001-33-33-005-2012-00091-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	FELIX VANEGAS VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE GALERAS-COLPENSIONES	22-04-2015	AUTO NIEGUESE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	152-153	1
2	70001-33-33-005-2013-00175-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	CEMENTOS ARGOS	NACIÓN-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN" SECCIONAL SINCELEJO	22-04-2015	AUTO DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR HABER SIDO ACEPTADA POR LA PARTE DEMANDANTE LA OFERTA DE REVOCATORIA DIRECTA	172-174	1
3	70001-33-33-005-2015-00039-00	EJECUTIVO	WILMER MOLINA NAVARRO	E.S.E INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS	22-04-2015	AUTO ACEPTESE EL IMPEDIMENTO DECLARADO POR EL JUEZ 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	49-52	1
4	70001-33-33-005-2015-00058-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	CARLOS VILLAREAL ISAAC	MUNICIPIO DE SINCELEJO	22-04-2015	AUTO DECLARESE LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO PARA ASUMIR EL CONOCIMIENTO	46-47	1

5	70001-33-33-005-2015-00062-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO PATERNINA NARVAEZ	MUNICIPIO DE OVEJAS	22-04-2015	AUTO INADMITASE LA PRESENTE DEMANDA	21-22	1
6	70001-33-33-005-2015-00066-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILMA ISABEL CAMPO GAIBAO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAIMITO- MUNICIPIO DE CAIMITO	22-04-2015	AUTO ADMITE DEMANDA	32	1
7	70001-33-33-005-2013-00151-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICHARD HERAZO MEDINA	MUNICIPIO DE COVEÑAS	22-04-2015	AUTO NIEGUESE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO	129-131	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE 23 DE ABRIL DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA